

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2375

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 30 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Fuerzas** de seguridad en las zonas de frontera de la provincia de Misiones. Intesificación de su accionar. **Irrazábal**. (3.727-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Irrazábal, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga intensificar el accionar de las fuerzas de seguridad en la zona de frontera de la provincia de Misiones y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2009.

Miguel Á. Iturrieta. – Alicia M. Comelli. – Jorge L. Albarracín. – Patricia Bullrich. – José C. G. Cusinato. – Juan C. Gioja. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Carlos M. Kunkel. – Rubén O. Lanceta. – Rafael A. López. – Timoteo Llera. – Alejandro L. Rossi. – Ramón Ruiz. – Osvaldo R. Salum.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo intensifique el accionar de las fuerzas de seguridad en las zonas de frontera de la provincia de Misiones, en especial los ríos o arroyos internacionales Pepirí Guazú y San Antonio, y coordine medidas de apoyo con las autoridades de Misiones y de la República Federativa de Brasil, a los fines de desalentar y reprimir las actividades ilegales de caza, pesca, tala y ganadería en áreas naturales protegidas.

Juan M. Irrazábal.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Irrazábal, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga intensificar el accionar de las fuerzas de seguridad en la zona de frontera de la provincia de Misiones y otras cuestiones conexas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Miguel Á. Iturrieta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La selva misionera representa 1,08 % de la superficie territorial de la Argentina, pero alberga algo más del 40 % de la biodiversidad del país. Habitan en ella 50 % de las aves que hay desde la Antártida a la Puna y más de 42 % de los mamíferos continentales de la Argentina, además de unas 2.000 plantas vasculares.

Se trata en la mayor parte del ecosistema denominado “selva paranaense” en la Argentina y “mata atlántica interior” por parte del Brasil, que a principios del siglo XX abarcaba unas 100 millones de hectáreas, de las que a fin de siglo quedaban unas 5 millones. Considerando que el sur de Brasil contaba con unas 70 millones de hectáreas de esta selva, el oriente de Paraguay con unas 30 millones de hectáreas y la provincia de Misiones en Argentina con no más de 2,5 millones de hectáreas, a comienzos del siglo XXI es la provincia argentina, con otro modelo productivo y la persistencia de selva en más del 55 % de su cobertura original, la que ofrece las mejores oportunidades para sostener en 1,5 millón de hectáreas la biodiversidad integral de este ecosistema.

En este ecosistema, los árboles, arbustos, lianas, helechos y bambúseas conforman un cerrado sistema selvático, a modo de una muralla vegetal, definido como un sistema de bosque subtropical, multiestratificado, con hasta 2.200 milímetros de lluvia anuales, donde en una sola hectárea de bosque se pueden encontrar hasta 150 especies arbóreas y arbustivas diferentes, lo que remarca la excepcional biodiversidad que resguarda.

Cabe enfatizar la particular especialización que representa esta biodiversidad, por eso es tan frágil su conservación. Hay pájaros, como los colibríes, que dependen de una sola planta para subsistir o semillas que deben ser polinizadas exclusivamente por un insecto determinado o un pájaro específico y luego pasar por el tracto digestivo de un roedor determinado, para poder germinar. Donde se corta la cadena se corre riesgo de empezar a desmoronar una compleja estructura que muestra un particular equilibrio dinámico para supervivir junto a no menos sofisticados procesos de retroalimentación.

En una selva de este tipo el suelo no es rico ni extremadamente fértil, sino más bien frágil y de escasa presencia natural de elementos químicos en su perfil. Todo está vivo hoy en una hoja, mañana cae, para transformarse rápidamente por hongos y bacterias en elementos minerales, que vuelven a revivir enseguida como parte del crecimiento de otra planta y así todo continúa una y otra vez, en un ciclo permanente y sin interrupciones.

La Nación Argentina y la provincia de Misiones han llevado adelante importantes esfuerzos de conservación de este ecosistema. Cabe destacar la iniciativa de conservación integral denominada “corredor verde”, un área integral de conservación que une las dos grandes áreas preservadas de Misiones. Al norte, el Parque Nacional Iguazú y el Parque Provincial Uruguay y al este, la Reserva de Biosfera Yabotí.

En este contexto, se debe tener en cuenta la particular situación de la provincia de Misiones, con casi 1.000 kilómetros de frontera con Paraguay y Brasil. El río Paraná separa a la provincia de Paraguay y los ríos Iguazú, San Antonio, Pepirí Guazú y Uruguay, de Brasil. Si bien en un primer examen los ríos Iguazú, Paraná y Uruguay pueden mostrar dificultades importantes para ser cruzados, los tres a la altura de Misiones pueden ser cruzados muy fácilmente sin pasar por los puestos de control fronterizo mediante el uso de frágiles embarcaciones, algunas de ellas tan sencillas como la unión de un tambor cortado de por medio.

La frontera se vuelve claramente vulnerable en el largo tramo luego de los Saltos del Moconá a unos 80 kilómetros de la ciudad de El Soberbio, cuando el río Uruguay deja de ser la frontera argentino-brasileña. Desde allí hasta la localidad de Bernardo de Irigoyen la frontera la constituye un curso de agua –técnicamente un arroyo si se lo compara con los grandes ríos– denominado Pepirí Guazú, con muchas curvas y contracurvas, cuyo estiaje es determinado por las lluvias.

Este curso de agua es generalmente fácil de cruzar y en temporadas de secas se angosta y puede cruzarse a pie. Más al norte, la frontera desde Bernardo de Irigoyen hasta el río Iguazú la constituye un pequeño curso de agua, menor aún que el Pepirí Guazú, denominado arroyo San Antonio, también fácil de cruzar.

Ambos arroyos, por ser ríos no navegables, carecen de controles especiales de las autoridades federales, esto es, Aduana, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina. Asimismo, resultan de muy difícil acceso desde el lado argentino, por lo quebrado y colinado del paisaje, cubierto por la densa selva.

Este aislamiento se debe en buena medida a las reservas naturales descriptas. En contraste, del lado brasileño, en los estados de Paraná, Santa Catarina y Río Grande, se desarrollaron desmontes hasta la frontera física inmediata y se instalaron productores agrícolas y poblaciones en expansión. Esta situación puede visualizarse fácilmente en fotos satelitales. Por ejemplo mediante la aplicación Google Earth se observa claramente la significativa diferencia en la densidad selvática de cada lado de la frontera.

Así, contrastan las políticas de conservación del medio ambiente en Misiones con la explotación masiva de tales recursos naturales del lado brasileño, sobre todo los desmontes para monocultivos de soja y maíz. La coexistencia de estos dos modelos productivos diferentes en cada lado de la frontera definida por estos fácilmente vadeables cursos de agua ofrece incentivos para llevar adelante actividades predatorias. En concreto, caza y pesca ilegales y explotación y quema de la selva, con todas sus consecuencias no solamente en términos ambientales sino también en términos de seguridad y tranquilidad de la comunidad.

En esta conexión se pueden mencionar numerosos hechos que han adquirido notoriedad, como el incendio y destrucción total, en 2004, de dos destacamentos de guardaparques en el Parque Provincial Esmeralda, situado en la zona núcleo de la Reserva de Biosfera Yabotí y del destacamento del Parque Provincial Península en Iguazú y el ataque armado al guardaparque Daniel Kurday en el Parque Provincial de la Araucaria, San Pedro, que sobrevivió pero quedó parapléjico. Por otro lado, en enero de 2009 en la Reserva de Biosfera Yabotí aparecieron tres cadáveres de cazadores furtivos con signos de mutilación y en mayo los guardaparques hallaron otro cadáver en el Parque Provincial Moconá a unos 20 kilómetros del triple homicidio, con características similares. Las amenazas y situaciones violentas contra los guardaparques son moneda corriente en esta región.

En esta clase de incursiones se ha constatado no solamente la participación de cazadores furtivos sino también de ladrones de maderas nativas, que son utilizadas en el país vecino para postes de alambrados o tablas con destino a los aserraderos locales.

Al respecto, recientemente el Ministerio de Ecología de Misiones ha manifestado que “la vulnerabilidad de

la frontera a partir del paso fácil que permite el río internacional Pepirí Guazú, con poblaciones brasileñas que se extienden hasta la frontera y la condición de reserva del lado argentino convierten a la zona en un sitio de caza y de pesca furtiva y de otros ilícitos, como los asesinatos descriptos”.

El Sindicato de Agentes Forestales y Técnicos Medioambientales ha ofrecido en su Boletín de Areas Protegidas y Guardaparques de abril de 2009 una visión más amplia del caso. Destaca los controles conjuntos entre la policía provincial y los guardaparques pero se advierte que “la particularidad es este ambiente hace que la presión de los cazadores furtivos sea constante, y el lugar, propicio para cometer otro tipo de delitos e irregularidades de las que se tienen registro, como la amenaza de muerte de parte de furtivos brasileños que pesa sobre los guardaparques, en virtud de los resultados de los constantes operativos de control. En este contexto se produjo el ataque a balazos que sufrió el puesto de guardaparques del Parque Provincial Horacio Foester y el posterior asesinato de tres brasileños de una misma familia, que se disputa la zona como un área de caza privada dentro de la reserva Yabotí”.

El diario misionero *El Territorio* publicó el 28 de junio de 2009 un informe sobre la problemática denunciada bajo el título “Preocupa la intrusión violenta de brasileños en áreas protegidas”, exponiendo la opinión de diversas autoridades competentes, guardaparques y responsables de áreas protegidas. A modo de ilustración, destacamos las siguientes: “Los parques provinciales son zonas muy ricas en recursos biológicos y muchos vienen armados y decididos a todo, los recursos que aún

tenemos y que otros ya perdieron lleva a muchos a robar madera o cazar especies dentro de las áreas protegidas [...] el problema de los cazadores furtivos es muy serio, son pocas las áreas protegidas y es cada vez más fuerte la presencia de furtivos [...] son muchos brasileños porque ellos agotaron sus recursos naturales por el monocultivo de soja y por su densidad poblacional, cruzan por el Pepirí Guazú o por el río Uruguay, a ellos les queda fácil venir a buscar maderas o animales silvestres [...] hay gente acostumbrada a subsistir con la madera robada, las infracciones más frecuentes son los secuestros de madera aserrada en el propio monte, que luego termina en los aserraderos locales”.

El accionar de estos delincuentes genera gran perturbación en las relaciones entre la Argentina y Brasil, sobre todo a nivel de las poblaciones locales. Creemos que la Nación Argentina no puede ser indiferente ante esta problemática, que involucra directamente las fronteras y los ríos internacionales. La situación aconseja incrementar la presencia de Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina y llevar adelante un trabajo conjunto con las autoridades locales y los gobiernos de los países vecinos.

Por eso es que consideramos oportuno y necesario enviar desde el Congreso de la Nación una declaración instando al Poder Ejecutivo a intensificar las acciones de control de las fronteras en esta región.

Por los motivos expuestos y por los que se darán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Juan M. Irrazábal.